



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a efectuar la designación de la señorita María José Herrera en el cargo vacante por cese de la señora Octavia de Jesús Gómez -conforme resolución de cámara n°862/97-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION